



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 NOV 2012

Expte. N° 2.556/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sr. Juan Carlos PALAVECINO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al 1er. Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata -Facultad de Humanidades-, durante los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del año en curso.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 050/12 de fecha 2 de noviembre de 2012, en el cual aconseja otorgar al Sr. PALAVECINO, la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00), para pasajes y un monto equivalente a un día de viáticos correspondiente a la categoría 4.

Por ello,

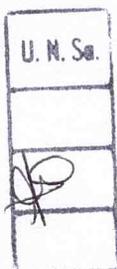
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

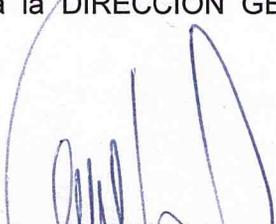
ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, una ayuda económica de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00), para pasajes y un monto equivalente a un día de viáticos correspondiente a la categoría 4.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

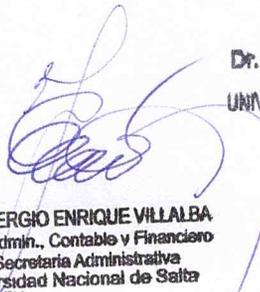
ARTICULO 3º.- Establecer que el Sr. PALAVECINO, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0901-12